



Cerro Sombrero, 03 de noviembre de 2016.-

NUM 477/ (Sección "B")

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 03-11-2016, del funcionario Joseluis Urbano García, Encargado de Informática y Portal de Compras Públicas, que solicita adjudicación de la Licitación Pública N° 3866-61-L116.
- 2) El Decreto Municipal N°459 de fecha 27 de Octubre de 2016 que Aprueba las Bases administrativas y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública 3866-61-L116.
- 3) La Ley de Compras Públicas N° 19.886 y su Reglamento.
- 4) Lo establecido en el Decreto N° 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto N° 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- 5) Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 28 de noviembre de 2012, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 7) El Decreto Alcaldicio N° 676 de fecha 22 de agosto de 2016, que designa Subrogancia en Secretaría Municipal.

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de adquirir servicio de coctel y cena en conmemoración del día del funcionario correspondiente al año 2016.
- 2) Presupuesto Municipal 2016.

DECRETO

1° ADJUDÍQUESE, la Licitación Pública N° 3866-61-L116, para adquirir servicio de coctel y cena en conmemoración del día del funcionario correspondiente al año 2016, a **RICHARD MAURICIO CHIGUAY NEGUEL**, RUT: 16.449.052-1, ya que cumple con lo solicitado en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas de la presente Licitación y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

2° PÁGUESE, a la persona antes mencionada la suma total de \$ 1.800.000 (un millón ochocientos mil pesos) Retenciones Incluidas.-

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las unidades de Adquisición, Finanzas y Tesorería Municipal, **PUBLÍQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.



WALTER GÉHREN ROJAS
Secretario Municipal (S)



BLAGOMIR BRZTILO AVENDAÑO
Alcalde